LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, INSTITUCIÓN TECNOLOGICA DE CARÁCTER PUBLICO,

CERTIFICA

Registrado en el libro de postgrados No. 02 de 2003, folio 29 se encuentra un acta que a la letra dice:

ACTA DE GRADO No. 02 DE 2003

En la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, a los 03 días del mes de julio de dos mil tres (2003), a las 05:00 p.m. y de conformidad con la resolución No. 211 del 24 de Junio de 2003, sesionan en el Auditorio del Colegio Mayor del Cauca la Rectora de esta entidad de educación superior, Dra. María Cecilia Vivas de Velasco, la Vice-rectora Académica; Dra Anabela Villa Saavedra; La Decana de la Facultad de Arte y Diseño; Dra. Mónica Arboleda Castrillón, las Coordinadoras de postgrado; Doctoras Clara Inés Montilla López y Carmen Elisa Quijano Fernández y La Secretaria General, Dra. María Alejandra Paz Restrepo para efectuar la ceremonia de grado de la segunda promoción de Especialistas Tecnológicos en Administración de la Construcción, programa de postgrado de la Facultad de Arte y Diseño, aprobado mediante Acuerdo No. 003 de marzo 13 de 2000, expedido por el Consejo Directivo y registrado en el Icfes según código No.31043690658190011400.
La Rectora toma el juramento al graduando (a) y entrega el título de:

ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

a:

MARCO AURELIO POSADA LÓPEZ
CC. No. 76.319.207 de Popayán

Quien ha cumplido los requisitos legales y reglamentarios y se ha hecho acreedor al título de posgrado Especialista Tecnológico en Administración de la Construcción.

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

Dada en Popayán, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil tres (2003).

MARIA CECILIA VIVAS DE VELASCO
Rectora

MARIA ALEJANDRA PAZ RESTREPO
Secretaria General

FUP
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

ACTA DE GRADO

En Popayán, a las 02:00 p.m., del día 16 de diciembre de 2016, bajo la presidencia del P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

ARQUITECTO, A:

MARCO AURELIO POSADA LOPEZ
C.C. 76.319.207 de Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de La Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Acta No.015, registrado en el Libro de Diplomas No.040, Folio No.008 y en el Libro de Actas de Grado respectivo.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016), P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector, DIEGO FABIAN BOLAÑOS SARRIA, Decano Programa Académico de Arquitectura, L. ANGELA ORDOÑEZ RUIZ, Secretaria General (e).

El Rector

La Secretaria General

El Decano

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

MARCO AURELIO POSADA LOPEZ

C.C. 76.319.207 de Popayán

Fundación Universitaria de Popayán

Matrícula Profesional
A1392017-76319207

Fecha de Expedición
24/02/2017

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A05816

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E910105

CERTIFICA

Que el Arquitecto MARCO AURELIO POSADA LOPEZ con cédula de ciudadanía No. 76319207 de Popayan, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A1392017-76319207, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 9 del 24 de Febrero de 2017 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 dias del mes de Noviembre de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 84Iws6G

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

PIN de Validación: b8e70aef

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MARCO AURELIO POSADA LOPEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 76319207, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 16 de Julio de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-76319207.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MARCO AURELIO POSADA LOPEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Régimen
16 Jul 2021	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como: viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Régimen
09 Ago 2022	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:
Ciudad: POPAYÁN, CAUCA
Dirección: CALLE 1N # 7-14 EDIFICIO EL PRADO OF 307
Teléfono: 3014788567
Correo Electrónico: arquitectomposada@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Arquitecto - Fundación Universitaria de Popayán.
Especialista Tecnológico en Administración de la Construcción - Colegio Mayor del Cauca.
Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - Corporación Tecnológica Empresarial.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MARCO AURELIO POSADA LOPEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 76319207.

El(la) señor(a) MARCO AURELIO POSADA LOPEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b8e70aef

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Noviembre del 2026 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL

Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

CERTIFICACIÓN 147

En la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de julio de 2022, se formalizó la Certificación a los Estudiantes de los diferentes Programas Técnicos Laborales. El suscrito Representante Legal de la ***Corporación Tecnológica Empresarial,*** Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, aprobada y autorizada por la Secretaría de Educación del Distrito, según Licencia de Funcionamiento Nº. 11-0418 de Diciembre de 2016.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los diferentes programas Técnicos Laborales, se procedió a otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional, al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

Marco Aurelio Posada López

Documento de Identidad Nº. 76.319.207

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos

Aprobado según Resolución Nº 110507 de 2019 S.E.D. con una intensidad de 768 horas

Es fiel copia tomada de Libro General de Certificaciones Nº. 17, Acta Nº. 062 de julio de 2022.

Martha Sánchez Niño
C.C. 37830733
Representante alegal

Bogotá, 30 de julio de 2022

No se requiere registro de Secretaria de Educación según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

MARCO AURELIO POSADA LOPEZ

C.C. 76.319.207

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
AVALÚOS URBANOS

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en

FUNDAMENTACION GENERAL
MÉTODO DE MERCADO
MÉTODO DEL COSTO DE REPOSICIÓN
TÉCNICA RESIDUAL
MÉTODO DE CAPITALIZACIÓN
AVALÚOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DERECHO INMOBILIARIO

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)
FOLIO 9266 - LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ - COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

MARCO AURELIO POSADA LOPEZ

C.C. 76.319.207

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
AVALÚOS URBANOS

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en

FUNDAMENTACION GENERAL
MÉTODO DE MERCADO
MÉTODO DEL COSTO DE REPOSICIÓN
TÉCNICA RESIDUAL
MÉTODO DE CAPITALIZACIÓN
AVALÚOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DERECHO INMOBILIARIO

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)
FOLIO 9266 - LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ - COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

MARCO AURELIO POSADA LOPEZ

C.C. 76.319.207

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
AVALUOS RURALES

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en,
Introducción a los avalúos rurales, Estudio de títulos certificados y matriculas, Adquisición, posesión y prescripción de inmuebles, Minutas englobes compraventas promesas de venta, Clases de negocios fiducias Responsabilidad Civil, Ciencia Catastral y Sistemas de Información, Geográfica, Marco Jurídico de los Avalúos en Colombia, Cartografía Rural, Agrología, geología, Geopedología y los Suelos, Teorías de Valor y Precio, Métodos Valuatorios Rurales, Avalúo de Terrenos, Avalúo de Construcciones, Avalúo de Maquinaria y Equipo Rural, Avalúo de Semovientes, Avalúo de Cultivos, Matemáticas Financieras, El informe de avalúo, Práctica de Avalúo Rural, Uso y goce de inmuebles, Régimen notarial y Registral

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)
FOLIO 9266 LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

MARCO AURELIO POSADA LOPEZ

C.C. 76.319.207

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
EDIFICACIONES DE CONSERVACION ARQUEOLOGICAS, MONUMENTOS HISTORICOS Y OBRAS DE ARTE

Por haber cursado y aprobado los estudios y programas exigidos en,

AVALÚOS DE EDIFICACIONES DE CONSERVACIÓN ARQUEOLÓGICA, MONUMENTOS HISTÓRICOS, AVALÚOS DE TIERRAS, VALOR ARQUITECTÓNICO, HISTÓRICO Y COMERCIAL, AVALUÓ DE OBRAS DE ARTE Y ORFEBRERÍA, CARACTERÍSTICAS ARTÍSTICAS DE LA OBRA, ANÁLISIS DEL ARTISTA, ARTES ESPECIALES, MODELO DE VALORACIÓN ARTÍSTICA

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)

FOLIO 9266 - LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

MARCO AURELIO POSADA LOPEZ

C.C. 76.319.207

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
INTERVENTORÍA DE OBRAS Y PROYECTOS CIVILES

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en,
ADMINISTRACIÓN DE OBRA
INTERVENTORÍA GERENCIAL
INTERVENTORÍA FINANCIERA
NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN
HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD
PROGRAMACIÓN DE OBRA
INTERVENTORÍA Y CONTROL TÉCNICO

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)
FOLIO 9266 - LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S- 0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 1075/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Hace Constar que

MARCO AURELIO POSADA LOPEZ

C.C. 76.319.207

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO
DERECHO INMOBILIARIO

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en,
DERECHO INMOBILIARIO LEY 1579 DE 2012
FUNDAMENTOS Y DERECHOS DE LA PROPIEDAD Y EL DOMINIO
PROPIEDAD URBANA Y RURAL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
REGIMEN DE SANCIONES, LA HIPOTECA

Se certifica con una intensidad de ciento veinte horas (120)

FOLIO 9266- LIBRO 671
JULIO 30 DE 2022
BOGOTÁ COLOMBIA

MARIO ROPERO MUNÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

@Red Inmobiliaria De Colombia

OTORGA EL PRESENTE

CERTIFICADO

Al Señor (a) MARCO AURELIO POSADA LOPEZ

Que asistió al Seminario:

"INTEGRAL DE AVALÚOS"

"Urbano - Rural - Masivo - Especiales - Industriales, Ley de desarrollo territorial"

Dictado del 01 al 03 de Julio de 2004

Conferencista

@Red Inmobiliaria De Colombia
PODER INNOVADOR EN FINCA RAIZ

Director Seminario

CORPOLONJAS
CORPORACIÓN NACIONAL DE LONJAS Y REGISTROS
Miembro

LONJANAP
LONJA NACIONAL DE AVALUADORES PROFESIONALES
Miembro

Dado en Popayán a los 03 días del mes de Julio del Año **2004**

En República de Colombia
y en su nombre

El Real Colegio
"San Francisco de Asis"

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 0093 del 22 de Enero de 1968

Confiere a:

Marco Aurelio Posada López

Identificado(a) con _____ No. _____ Expedida en _____

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector _____ Secretario Ruth E. Orozco C.

Popayán 28 de Junio de 19 91

Anotado al folio 1086 Libro de Registro No. 4

Secretario de Educación _____

Dado en Popayán, a 17 de OCTUBRE de 19 91

SISPFASE

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE TIMBÍO - CAUCA

HACE CONSTAR

Que, **MARCO AURELIO POSADA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 76.319.207 de Popayán Cauca, cumplió a cabalidad con el objeto del contrato CPS-286-2025, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE PERITO AVALUADOR PARA LA REALIZACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL DEL PREDIO DENOMINADO LOTE "EL CASCAJAL" IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 120 123673 UBICADO EN LA VEREDA LAS ESTRELLAS MUNICIPIO DE SOTARÁ, DE ACUERDO AL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS" PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO". con vigencia que comprende desde el nueve (09) de agosto al veinticuatro (24) de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior se expide a petición de la contratista para su pago final y se firma en Timbío a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2025.

ALEJANDRA ZUÑIGA MUÑOZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Timbío Cauca

Reviso y Aprobó / Alejandra Zúñiga Muñoz/ Secretaria de Planeación e Infraestructura

Powered by CamScanner

LONJA DEL SUROCCIDENTE
Calle 7 No. 10-84 Barrio Centro - Popayán
3234835854

CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL SUR-OCCIDENTE

NIT. 900084364-0

El suscrito Representante Legal de la **CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL SUR OCCIDENTE, certifica** que el Arquitecto Marco Aurelio Posada López identificado con cédula de ciudadanía número 76319207 y matrícula profesional número A1392017- 76319207, trabajó con nosotros con contrato de prestación de servicios como Contratista Avaluador y Perito Técnico desde el 3 de noviembre del 2016 hasta el 23 de febrero del 2017 y Contratista Avaluador y Perito como profesional desde el 24 de febrero del 2017 hasta el 15 de diciembre del 2023; sus funciones y obligaciones eran hacer visita a los inmuebles objeto y realizar el correspondiente informe escrito del avalúo o peritaje.

Para constancia se firma en Popayán el 16 de agosto del 2024.

Cordialmente,

GIOVANI ANTONIO LARA PRIETO
C.C.: 10.537.659 de Popayán
Ingeniero M.P. No.19202-19858 C.
R.N.A. SO-19-001

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306065983

PIB
09:09:11

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO AURELIO POSADA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76319207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:10:33 AM horas del 07/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **76319207**
Apellidos y Nombres: **POSADA LOPEZ MARCO AURELIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

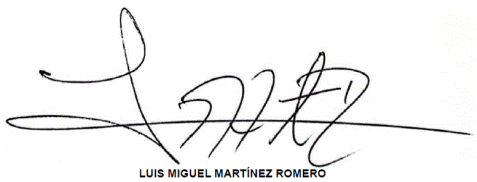
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 07 de noviembre de 2026, a las 09:11:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76319207
Código de Verificación	76319207261107091127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2026 09:11:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76319207** y Nombre: **MARCO AURELIO POSADA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151142183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:05 horas del 07/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76319207,** Apellidos y Nombres **POSADA LOPEZ MARCO AURELIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIMBÍO**, con NIT **891500742-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 76319207 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/11/2026 10:19 AM

Código Verificación: **T17J2SZNH5**

Válida hasta: **07/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA

El(La) Señor(a) MARCO AURELIO POSADA LOPEZ identificado(a) con CC 76319207 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/01/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**IPS NUEVA POPAYAN**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de noviembre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

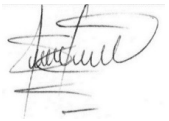
Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARCO AURELIO POSADA LOPEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **76319207,** se encuentra afiliado/a desde **09/03/2006** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de noviembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA